



RESOLUCION N° 250-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 JUN. 1981

Expte. N° 222/81

VISTO:

La declaración jurada de cargos y actividades presentada por / la Prof. María Silvia Torino Arias, profesora adjunta con dedicación simple y a quien se la designó en otro cargo de profesora adjunta con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Abril del corriente año, en el Departamento de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Personal ha planteado situación de incompatibilidad por la acumulación de cargos en la Universidad y el Bachillerato Humanista Moderno de Salta, con lo que supera el máximo de puntaje permitido, indicando que corresponde disponer el cese del agente y otorgarle un plazo de cinco (5) días para optar;

Que el Departamento de Humanidades, con la autorización de este rectorado, decidió suspender el trámite aconsejado por Dirección de Personal, hasta tanto se conozcan las posibilidades de recursos docentes en el medio para la atención de las materias a cargo de la mencionada profesora;

Que del llamado a inscripción de interesados y de lo informado por el citado Departamento, surge que las presentaciones registradas no cubren las exigencias para la atención de las cátedras a nivel de profesor adjunto;

Que por lo señalado precedentemente, la mencionada Unidad Académica, al no contar con docentes para las asignaturas de Lenguas Clásicas, no verificarse superposición horaria y darse total cumplimiento a las obligaciones previstas para los cargos que desempeña en la Universidad, solicita se ratifique el nombramiento de la Prof. Torino Arias en el cargo de profesora adjunta / con dedicación semiexclusiva para la cátedra de "Lenguas Clásicas" y se la exceptúe del puntaje previsto por el Régimen de Incompatibilidad vigente en esta Casa;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la designación interina de la Prof. María Silvia TORINO ARIAS, efectuada por resolución N° 92-H-81 del Departamento de Humanidades, en el cargo de profesora adjunta con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2°.- Disponer que con carácter de excepción y mientras dure la imposibilidad en el medio para cubrir el cargo por falta de docentes, se exima a la / nombrada profesora del puntaje máximo establecido por el artículo 3°, inciso b),

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

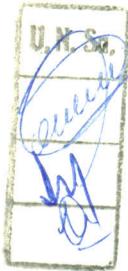
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 2 =

Expte. N° 222/81

del Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por resolución N° 354-75, y en tanto no se produzca superposición horaria con sus demás funciones y se de total cumplimiento a las obligaciones previstas para los cargos que desempeña en la Universidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 250-81